

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista
Lima, 27 FEB. 2020



ELEODORO BALBOA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo

Resolución Jefatural No. 042 -2020-AGN/J

Lima, 26 FEB 2020

VISTOS, el Informe N° 012-2020-AGN/DDPA, de fecha 17 de febrero de 2020, emitido por la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, y el Informe N° 170-2020-AGN/SG-OA-ARH, de fecha 17 de febrero de 2020, emitido por el Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer suplencia al interior de la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución, así como quedar sujeto a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 2.13 del Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC, de fecha 15 de febrero de 2016, señala que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza del Régimen de los Decretos Legislativos N° 276 o 728, es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza 276, estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, por Resolución Jefatural N° 144-2018-AGN/J, de fecha 13 de julio de 2018, rectificada con la Resolución Jefatural N° 151-2018-AGN/J, de fecha 20 de julio de 2018, se aprueba la creación de áreas y coordinaciones de los órganos del Archivo General de la Nación, entre las cuales se encuentra el Área de Investigación y Normas Archivísticas dependiente de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 001-2020-AGN/J del 03 de enero de 2020, se le designa temporalmente al señor José Rolando Villa Córdova, las funciones del Área de Investigación y Normas Archivísticas de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas;


Que, mediante Informe N° 012-2020-AGN/DDPA, la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas (en adelante, la DDPA) informa que el señor José Rolando Villa Córdova, "Jefe (e) del Área del Área de Investigación y Normas Archivísticas, hará uso de su descanso físico vacacional del 02 al 10 de marzo de 2020". Asimismo, en el citado Informe se sugiere que se encargue el Área de Investigación y Normas Archivísticas al señor Sergio Juan Omar Luján Chávez, Especialista en formulación de normas archivísticas de la DDPA;

Que, en mérito a lo informado por la DDPA, el Área de Recursos Humanos con Informe N° 170-2020-AGN/SG-OA-ARH, pone en conocimiento de la Oficina de Administración, que el señor José Rolando Villa Córdova, "Jefe (e) del Área del Área de Investigación y Normas Archivísticas, hará uso de su descanso físico vacacional del 02 al 10 de marzo de 2020";

Que, en ese sentido, y a fin de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades del Área de Investigación y Normas Archivísticas de la DDPA, resulta necesario designar temporalmente a la persona que asuma las funciones de la misma, en tanto dure la ausencia del Encargado;


Con el visado del Área de Recursos Humanos (e), de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;






De conformidad con el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:



Artículo 1. Designar temporalmente, al servidor CAS Sergio Juan Omar Luján Chávez, las funciones del Área de Investigación y Normas Archivísticas a partir del día 02 al 10 de marzo de 2020, en adición a sus funciones como Especialista en Formulación de Normas Archivísticas de la Dirección de Desarrollo de Políticas Archivísticas, en tanto dure la ausencia del Encargado.

Artículo 2. Disponer que el Área de Trámite Documentario y Archivo, notifique la presente Resolución Jefatural a los interesados.



Artículo 3. Publicar la presente Resolución Jefatural en el portal web Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional

Mg. OLINDA GRACIELA RENGIFO GARCÍA
Jefa Institucional

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

El Área de Trámite Documentario y Archivo, que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que se ha tenido a la vista Lima, 27 FEB. 2020

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Secretaría General

ELEODORO BALBUENA ALEJANDRO
Área de Trámite Documentario y Archivo